

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cuillera

3º Teniente

D. Domingo Luch

En la ciudad de Granollers, a los tres de Julio de mil novecientos veinte y cuatro; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde anotados al margen

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada

seguidamente mereció la aprobación de la Permanente la distribución de fondos para el presente mes.

Minimizo las condiciones reguladoras del servicio recaudatorio por ocupación de puestos públicos en la Plaza Mercado; de los puestos que ocupan los vendedores en las vías públicas los días de mercado y festividades; arbitrio sobre especuladores ambulantes en días de mercado y sobre la volatería y finalmente tasas por escandallos y arrendamiento de establos en el matadero que se confía a D. Juan Oña Bosch por durante el ejercicio de 1924-25 y al igual se aprueban las condiciones del servicio recaudatorio por arbitrio sobre carnes y despojos de reses sacrificadas en el matadero local y las viandas y conservas que se importan, confiando a D. Modesto Gual.

Atendida a la urgencia del caso previsto en el Estatuto Municipal y visto el informe de los técnicos del Ayuntamiento que tiende a que se designe la prestación de los servicios, se aprueba las condiciones que se adjuntan encargando de los servicios de limpieza pública y el de transporte de carnes, respectivamente a D. Salvador Gendra y D. José Pujadas por las sumas de 1085 y 600 pesetas mensuales.

La Comisión Permanente aprueba las facturas presentadas por el industrial D. Antonio Ven

tura importe de las aceras contruidas en la calle de Prim por cuenta del Ayuntamiento y á cargo de los propietarios D. Juan Fochis, D. Concepcion Grané, D. Josefa Durán, D. Jaime Masjuan, y D. Carmen Velaterana que dejaron de construir las al ser requeridas para ello en cumplimiento de acuerdo consistorial una vez desestimada la reclamación formulada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Insiguiendo la costumbre de anteriores años, se concede exacción de arbitrios durante los meses de Julio y Agosto á cuantos vecinos de esta Ciudad deseen embucir las fachadas de sus casas oficiándose á la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia y á la Mancomunidad interesandoles su acuerdo en idéntico sentido.

Dada cuenta de una solicitud de los vecinos de la calle de Capuchinos interesando que el Ayuntamiento gestione cerca de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. la petición de que se proceda á la construcción de un paso que les permita, atravesando la línea, su entrada al casco de la Ciudad, se acuerda que la Alcaldía Presidencia visite al Ingeniero Jefe del servicio apoyando la petición de los vecinos de referencia.

Se aprueban dictámenes de la Comisión de Fomento autorizando á los vecinos Federico Capella, Mariano Fornis y Juan Mauri para que puedan practicar las obras que tienen solicitadas.

Asimismo merecen la conformidad del Consejo las condiciones que deben servir de base para la construcción de las aceras de la calle de Wilson y Pasillos centrales de la plaza de Angel Guimerá.



Terminado el despacho ordinario y al objeto de atender a su salud quebrantada se concede una licencia de quince días al celador del servicio de Policía Urbana D. Isidro Bellavista

Facultar a la Presidencia para gestionar de los propietarios Sres. Gasset, Molist y Viuda de Torredadella la construcción de nuevas aceras en las fachadas de sus casas en la calle de Marpons y de los propietarios de la calle de Pi Margall la cooperación económica para el adoquinado de dicha calle

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico. - Remmendado = 600 = vale.

José Barange
 Antonio Cervera
 Domingo Luch
 Alcaldes de Dret

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cervera

3º Teniente

D. Domingo Luch

En la ciudad de Granollers a diez de Julio

de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concurrendo los Sres. Tenientes de Alcalde anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada

Merced a la aprobación del Consejo la distribución de fondos para el corriente mes.